

Reglamento

Agradecemos su elección, premiamos su preferencia.

Gana con Gyptec, es una promoción que tiene como objetivo premiar a los aplicadores de placas de yeso de Gyptec por su fidelidad y que tiene como resultado la obtención de puntos canjeables por productos bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes normas:

1. Ámbito de la promoción. La promoción Gana con Gyptec es válida:

1.1. En la empresa Gyptec – Gessos Técnicos, S.A..

2. Participantes en la promoción de puntos.

2.1. Clientes finales, consumidores/aplicadores de placas de yeso laminado de la empresa Gyptec Ibérica.

3. Obtención de puntos.

3.1. Las condiciones de adjudicación de puntos se rigen por la información contenida en la normativa vigente.

3.2. Corresponde a 10 puntos por cada etiqueta de código de barras en un pallet de placas Gyptec de cualquier tipo y longitud.

4. Etiquetas/Códigos.

4.1. Sólo son válidas las etiquetas de palets adquiridas durante el periodo de la campaña.

4.2. Las etiquetas sólo podrán registrarse en el portal a partir del día siguiente a la fecha de facturación.

4.3. Gyptec podrá solicitar la presentación de etiquetas físicas como prueba de autenticidad.

4.4. Cuando las etiquetas presenten signos fraudulentos, no se considerarán válidas.

5. Rebote de puntos.

5.1. La devolución de puntos supone canjearlos por productos incluidos en el catálogo, u ofertas adicionales al mismo. La deducción de puntos implica necesariamente, y en todo caso, la validación de las etiquetas utilizadas en la deducción.

5.2. Los puntos obtenidos no podrán canjearse en ningún caso por dinero en efectivo.

5.3. El número de puntos necesarios para canjear cada producto estará indicado en el catálogo.

5.4. La oferta de productos estará siempre, y en todo caso, limitada al stock existente. Es posible que algunos premios no estén disponibles debido a una gran demanda u otras circunstancias imprevistas. En estos casos, Gyptec se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de similar valor y calidad.

5.5. Los premios con defectos de fábrica sólo se cambiarán si los proveedores del premio asumen los costos de cambio.

5.6. Gyptec se reserva el derecho de cambiar las entidades que otorgan los premios en cualquier momento.

6. Duración.

6.1. Gyptec se compromete a anunciar el fin de esta promoción con una antelación mínima de quince días.

7. Varios.

7.1. Ni Gyptec ni las empresas participantes se hacen responsables de los errores tipográficos que puedan aparecer en el catálogo.

7.2. Los colores y modelos representados en las fotografías del catálogo tienen carácter meramente ilustrativo y pueden no corresponder con el premio.